



UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

GRADO. Reconocimiento de créditos



El reconocimiento de créditos consiste en incluir en el expediente del estudiantado, bien por equivalencia con las materias propias del Grado, bien por tener competencias adecuadas para el Grado, otras enseñanzas oficiales o no oficiales, otros títulos, actividades universitarias, experiencia laboral acreditada, prácticas y otras actividades que contempla la normativa.

Preguntas relacionadas

¿Qué se puede reconocer en mi Grado?

Pueden ser susceptibles de reconocimiento:

1. Enseñanzas oficiales universitarias.
2. Enseñanzas superiores oficiales no universitarias (ciclos formativos superiores).
3. Prácticas extracurriculares (Ícaro, Erasmus+).
4. Experiencia laboral o profesional.
5. Enseñanzas no oficiales universitarias: Títulos propios de la UGR o de otras universidades (máximo 6 créditos).
6. Actividades universitarias: culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (máximo 12 créditos).
7. Acreditación de competencia lingüística por niveles superiores al exigido para obtener el título, o B1 o superior por idioma distinto al acreditado para obtener el título (2 créditos por nivel, máximo 6 créditos).
8. Reconocimiento de estudios oficiales universitarios realizados en universidades extranjeras.

¿Cuáles son los plazos para realizar un reconocimiento?

Existen dos plazos distintos, uno para las actividades universitarias y otro para el resto.

Ambos se publican en la Sección "Calendario de plazos y periodos académicos y administrativos" del [Calendario Académico](#) del curso vigente.

También puedes buscar los plazos administrativos propios de tu Facultad/Centro en su web.

¿Existe un límite a los reconocimientos?

Sí, existen los siguientes límites:

- Enseñanzas oficiales universitarias: sin límite siempre que no implique la obtención automática del título

- Enseñanzas superiores oficiales no universitarias (ciclos formativos superiores), hasta un máximo del 60% de los créditos del Grado.
- La suma de todas las siguientes no puede suponer reconocer más del 15% de créditos del Grado:
 - Prácticas extracurriculares (Ícaro, Erasmus...)
 - Experiencia laboral o profesional
 - Enseñanzas no oficiales de la universidad UGR y títulos propios de la UGR o de otras universidades (máximo 6 créditos).
- Actividades universitarias: culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, máximo 12 créditos
- Por competencia lingüística: si has acreditado el idioma para tu Grado, 2 créditos por cada nivel superior al B1. Si tienes otro idioma, 2 créditos desde B1. En ambos casos hasta un máximo de 6 créditos

¿Hay que pagar alguna tasa por realizar un reconocimiento?

Como norma general, el estudiantado que solicite el reconocimiento de créditos abonará el 30% de los precios públicos establecidos en el curso en el que se reconozcan para cada crédito reconocido, excepto en los siguientes supuestos que podrán quedar exentos del abono de precios:

- a) El reconocimiento de créditos resultantes del proceso de adaptación a las nuevas titulaciones implantadas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con las previsiones de sus respectivas memorias de verificación.
- b) El reconocimiento de créditos resultantes de la aplicación de itinerarios específicos correspondientes a la oferta conjunta de dobles titulaciones.

- c) El reconocimiento de créditos resultantes de la aplicación de programas o convenios de movilidad suscritos por las respectivas universidades.
- d) El reconocimiento de los créditos obtenidos en otros estudios de Grado y Máster de la propia UGR.
- e) El reconocimiento de los créditos obtenidos en un título oficial conforme a anteriores ordenaciones, para que computen en la obtención del respectivo título de Grado que lo haya sustituido. Asimismo, estarán exentos también los créditos obtenidos mediante enseñanzas no oficiales que una universidad pública andaluza hubiese diseñado para su reconocimiento y/o transferencias de créditos en las enseñanzas de un título de Grado.

La condición de becario del Ministerio o beneficiario de la ayuda de la Junta de Andalucía no exime del pago de estas tasas. Serán de aplicación las bonificaciones por familia numerosa, discapacidad, víctimas de terrorismo o de violencia de género cuando correspondan.

Tengo cursadas asignaturas en otros estudios que se parecen a las del Grado actual. ¿Se puede reconocer?

Se puede estudiar su reconocimiento. Si no existieran precedentes en el centro, es necesario el estudio de la similitud de competencias o de la posibilidad de transversalidad por afinidad con el Grado.

¿Se puede reconocer la experiencia laboral o profesional?

Sí, siempre que se pueda demostrar documentalmente y que las competencias adquiridas se consideren afines al Grado.

He realizado algunos estudios no previstos en mi acuerdo de estudios durante la movilidad. ¿Se pueden reconocer?

Se puede estudiar siempre que se certifiquen por la universidad en la que se ha realizado la estancia.

¿Se pueden reconocer las prácticas extracurriculares realizadas a través del Centro de Empleo y Prácticas (CEP)?

Sí, debes solicitarlo presentando el informe que emite el CEP.

Me concedieron una beca de colaboración, ¿puedo solicitar reconocimiento?

Se pueden estudiar salvo:

1. Si fue para “realizar actividades propias de la Universidad “ o
2. “en tareas sin relación con las salidas profesionales del grado”.

He realizado un curso, prácticas, jornadas, estudios universitarios no oficiales, que no sé si son reconocibles, ¿cómo lo puedo saber?

Puedes consultar en tu centro si ya han sido reconocidos previamente. Si no lo han sido, debes hacer tu solicitud en [Solicitud de reconocimiento de créditos en grado](#) en la Sede Electrónica en los plazos establecidos y se emitirá resolución al respecto.

¿Se pueden reconocer enseñanzas no oficiales de otras universidades?

Sí, siempre que sean títulos propios de las mismas y se estime que se han adquirido competencias afines al Grado para el que se presentan.

¿Cuáles son las actividades universitarias reconocidas en la UGR?

Consulta el catálogo de [reconocimiento de créditos por actividades universitarias](#) publicadas por el Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado.

¿Qué certificados de acreditación de competencia lingüística se reconocen?

Solamente aquellos especificados en la [Tabla de competencia lingüística](#) publicada en la web del Vicerrectorado de Internacionalización.

¿Puedo reconocer algo de optatividad si en vez de haber superado el nivel B1 en un idioma tengo un nivel superior?

Sí, se reconocerá la acreditación de niveles de idiomas superiores al exigido en cada titulación, a razón de 2 créditos por cada nivel (hasta un máximo de 6 créditos). Cuando la lengua sea distinta a la utilizada para cumplir la exigencia de acreditación de idioma, el B1 es el nivel a partir del cual pueden reconocerse créditos.

¿Cómo se solicitan los reconocimientos?

Se solicitan mediante el procedimiento de la Sede Electrónica denominado [Solicitud de reconocimiento de créditos en Grado](#), adjuntando toda la documentación relacionada con la solicitud.

¿Qué documentación debo aportar para mi reconocimiento?

Dependiendo del tipo, debes adjuntar a tu [Solicitud de reconocimiento de créditos en Grado](#) la siguiente documentación firmada digitalmente:

- Enseñanzas oficiales universitarias: certificado académico oficial y guías docentes selladas (excepto para estudiantes que quieran reconocer asignaturas superadas en la UGR).
- Enseñanzas superiores oficiales no universitarias (ciclos formativos superiores): certificado académico oficial y plan de estudios.
- Prácticas extracurriculares (Ícaro, Erasmus+): Diploma o Certificado.
- Experiencia laboral: documentos oficiales que acrediten las tareas realizadas, duración y categoría profesional.
- Enseñanzas no oficiales de la Universidad y títulos propios de otras universidades: Diploma o Certificado con número de horas realizadas desglosadas, y contenido del curso o título.
- Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación: Certificado acreditativo.
-

Acreditación de competencia lingüística superior al B1: Certificado acreditativo.

¿Existe un límite de antigüedad para las actividades o estudios que presente a reconocimiento?

Solamente si son actividades universitarias, en cuyo caso solo se podrán reconocer si dichas actividades se han realizado simultáneamente a las enseñanzas del correspondiente plan de estudios a cuyo expediente se solicita la incorporación.

¿Qué calificación obtendré por mis reconocimientos?

- Para estudios oficiales se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos o una media ponderada según el caso.
- En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.
- El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral, enseñanzas universitarias no oficiales, actividades universitarias y acreditación de la competencia lingüística, no incorporará calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

Formulario de Contacto

Si necesitas información individualizada, puedes abrir una consulta en nuestro sistema.

Nombre

Apellidos

DNI (NIE, pasaporte, etc.)

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es

Teléfono

Centro

- Seleccionar -

Grado

- Bellas Artes
- Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Biología
- Bioquímica
- Biotecnología
- Ciencias Ambientales
- Estadística
- Física
- Física y Matemáticas
- Geología
- Ingeniería Electrónica Industrial
- Ingeniería Informática y Matemáticas
- Ingeniería Química
- Matemáticas
- Óptica y Optometría
- Química
- Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Primaria (Bilingüe)
- Educación Primaria y Estudios Franceses
- Educación Primaria y Estudios Ingleses
- Educación Social
- Pedagogía
- Administración y Dirección de Empresas
- Administración y Dirección de Empresas y Derecho
- Ingeniería Civil y Administración y Dirección de Empresas
- Ingeniería en Edificación y Administración y Dirección de Empresas
- Ingeniería Informática y Administración y Dirección de Empresas
- Economía
- Economía Bilingüe
- Finanzas y Contabilidad
- Marketing e Investigación de Mercados
- Traducción e Interpretación y Turismo (TITUR)

- Turismo
- Ciencias Políticas y de la Administración
- Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho
- Ciencias Políticas y de la Administración y Periodismo
- Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología
- Sociología
- Criminología
- Derecho
- Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Farmacia
- Farmacia y Nutrición Humana y Dietética
- Nutrición Humana y Dietética
- Nutrición Humana y Dietética y Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Antropología Social y Cultural
- Arqueología
- Estudios Árabes e Islámicos
- Estudios Franceses
- Estudios Franceses y Filología Hispánica
- Estudios Ingleses
- Estudios Ingleses y Filología Hispánica
- Filología Clásica
- Filología Hispánica
- Filosofía
- Geografía y Gestión del Territorio
- Historia
- Historia del Arte
- Historia y Ciencias de la Música
- Lenguas Modernas y sus Literaturas
- Literaturas Comparadas
- Medicina
- Odontología
- Logopedia
- Psicología
- Traducción e Interpretación
- Estudios de Arquitectura
- Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

- Ingeniería Informática
- Ingeniería Civil
- Ingeniería en Edificación
- Comunicación Audiovisual
- Información y Documentación
- Enfermería
- Fisioterapia
- Terapia Ocupacional
- Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Trabajo Social
- Administración y Dirección de Empresas (Ceuta)
- Educación Infantil (Ceuta)
- Educación Primaria (Ceuta)
- Educación Social (Ceuta)
- Ingeniería Informática (Ceuta)
- Educación Infantil (Melilla)
- Educación Primaria (Melilla)
- Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Melilla)
- Educación Social (Melilla)
- Administración y Dirección de Empresas y Derecho (Melilla)
- Administración y Dirección de Empresas (Melilla)
- Grado en Derecho (Melilla)
- Grado en Gestión y Administración Pública (Melilla)
- Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Melilla)
- Enfermería (Melilla)
- Fisioterapia (Melilla)
- Enfermería (Ceuta)

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a

file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

Límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicación.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

Unidad Responsable

Secretaría del Centro Académico

Body

Para obtener más información contacta con tu [Centro Académico](#) o visita su [página web](#). También puedes solicitar una cita presencial a través de la aplicación [CIGES](#).

Términos Relacionados

Centro mediterráneo

Ciclos formativos

Formación profesional

Ícaro

Mooc

Plan de estudios

Prácticas externas

Reconocimiento de créditos

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización

26 de Mayo de 2025

Compartir en

[GRADO. Reconocimiento de créditos \(PDF\)](#)